Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

ACTA DE JUNTA ACADEMICA

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco de Julio del año dos mil veintidós reunidos por videoconferencia a través de la plataforma TEAMS, las CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Catedráticos y Alumnos de la Facultad de Medicina Campus Xalapa, para llevar a cabo la JUNTA ACADEMICA con carácter de EXTRAORDINARIA, a continuación la Dra. Mónica Sandoval García da lectura a la orden del día la cual es aprobada por unanimidad. ----------

Acto seguido, se procede al pase de lista de asistencia por parte de la secretaria de facultad, existiendo un quórum de 43 académicos y 2 alumnos representantes de generación, haciendo un total de 45 asistentes, Acto seguido la Dra. Mónica Sandoval García, procede a dar lectura al acta anterior la cual es aprobada por unanimidad, Se procede a la elección de 4 (cuatro representantes para el comité de pro-mejoras (2 docentes y 2 alumnos) de la Facultad de Medicina-Xalapa, teniendo como propuesta a los CC. Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Dra. Celina Gutiérrez García, Dr. Manuel Covarrubias Díaz de la Vega, Dra. Adriana Esquivel Sánchez y Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, para lo cual quedan de la siguiente manera: Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez con el 25% de votos, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar y Dr. Manuel Covarrubias Díaz empatados con 23.1% de votos, Dra. Adriana Esquivel Sánchez con 19.2% de votos y Dra. Celina Gutiérrez García con 9.6% de votos, pero en apego al Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de la Entidades Académicas, Capítulo I, Artículo 14, el Dr. Manuel Covarrubias no puede participar por no ser Docente de base y la Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar tampoco puede participar, por ser parte del Consejo Técnico de esta Facultad, por lo que quedan designadas las CC. Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez y Dra. Adriana Esquivel Sánchez como representantes docentes. Acto seguido.- se procede a la elección de los alumnos representantes siendo como única propuesta los CC. Raquel Del Angel Morales matrìcula N1-ELIMINADO-502 y David Arturo Castillo Zavala matricula N2-ELIMINADO-503 por lo que por unanimidad quedan designados como representantes alumnos. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando el Director y Secretaria respectivamente.-

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA

DRA. CLAUDIA MAGDALENA LÓPEZ HERNANDEZ.
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADEMICA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.